

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

A fin de proceder al pago del importe de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la

expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 6 de mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico,
P.O.(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : BADAJOZ (0600000) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00103

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000026/00	104/3	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000027/00	122/3	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000028/00	122/4	BAS MIRON, RAMON Y DOLORES	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000029/00	105/1	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000030/00	105/2	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000031/00	121/1	LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO
000032/00	121/3	BAS MIRON, RAMON Y DOLORES	21-05-1996 11:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

A fin de proceder al pago del importe de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la

expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 6 de mayo de 1996.

El Secretario Gral. Técnico,
P.O.(Orden 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO